

CÁMARA DE DIPUTADOS

SESION 14, EN 22 DE JUNIO DE 1831

PRESIDENCIA DE DON JOAQUIN TOCORNAL

SUMARIO.—Asistencia.—Aprobacion del acta de la sesion precedente.—Reglamento interior.—Acta.

ACUERDO

Se acuerda:

Aprobar varios artículos del Reglamento interior. (*V. sesiones del 21 i del 24.*)

ACTA

SESION DEL 22 DE JUNIO

Se abrió con los señores Astorga, Aspillaga, Alcalde, Arce, Barros, Blest, Bustillos, Campino, Carvalho, Errázuriz, Echeverz, Fierro, García de la Huerta, Gutiérrez, Infante, Larrain don Juan Francisco, Larrain don Vicente, López, Martínez, Marin, Manterola, Mendiburu, Moreno, Ortúzar, Osorio, Ovalle, Puga, Cuadra, Renjifo, Rodríguez, Rosales, Silva don Manuel, Silva don José María, Tocornal don Joaquin, Tocornal don Gabriel, Uriondo, Uribe i Vial don Manuel.

Aprobada el acta de la sesion anterior, se pusieron alternativamente en discusion los artículos siguientes:

«ART. 39. Todo proyecto de lei o decreto que se presentare a la Sala, deberá leerse en dos diversas sesiones.

ART. 40. En la primera lectura, no se permitirá hacer observacion alguna; verificada la segunda, su autor podrá esponer, de palabras, las razones en que lo funda e inmediatamente preguntará el Presidente si se admite o no a discusion.

ART. 41. Si una tercera parte, al ménos, fuere de opinion que se admita, se pondrá en tabla segun el órden en que hubiere sido admitido i fueron aprobados, pidiendo el señor Infante se salvara su voto en éste i en el anterior artículo, i el señor Uribe, en el último.

A peticion de un diputado para que se ratificara la votacion del artículo 40, i para que diesen su voto sobre la ratificacion todos los diputados que habian llegado poco ántes de votar, se declaró por la Sala que debian sufragar todos los que se hallaban en ella, i, en seguida, que no se ratificaba; en cuyo estado, se levantó la sesion.

—TOCORNAL.—*Vial*, diputado-secretario.